Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

ORDEN DE PAGO No. RN 005226

FECHA : 14/04/2026
A FAVOR DE : CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA CESPRONOR NIT: 901545609-2 CTA. BANCARIA: BANCO DE BOGOTA - 303442875
CONCEPTO : CANCELA SEGUN FACTURA N°147/2026, TERCER PAGO DEL CONVENIO ESPECIAL CEC-STIC-02754-2025, AUNAR ESFUERZOS, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS INTERINSTITUCIONALES PARA FORTALECER EL ENTORNO DIGITAL ESCOLAR EN SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE ACCIONES Y GESTIONES DE FOEMACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER IDENTIFICADO CODIGO BPIN 2024004540120, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR; EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO NORTE TERRITORIO DE PAZ 2024-2027.
CUENTA : RN005226 - 14/04/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL No. : RN G005725 -- oct-10/2025 Documento: CEC-STIC-02754-2025
No. CONTRATO : CEC-STIC-02754-2025 TIPO : C - CONTRATO Duración : 92
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE LAS TIC

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
R	00RG-2301-0400-2024004540120	IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DIGITALES PARA APRENDER EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DEPTARMENTO NORTE DE SANTANDER	G005725 - 10/10/2025	3,425,331,000.00

Fuente Recurso: 00RG-RG54000 - AIR REGIONALES - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
Producto MGA: 2301000 - SIN PRODUCTO
Código BPIN: 2024004540120 - IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DIGITALES PARA APRENDER EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DEPTARMENTO NORTE DE SANTANDER
Sit. Fondos: SSF

TOTALES **3,425,331,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS.

VICTOR FIDEL SUAREZ VERGEL
Secretaria de Hacienda Departamenta (E)

REVISÓ: ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializada

ELABORÓ:
MILANYELA LILIANA ZAPATA LARA